



CONJUNTO RESIDENCIAL VERNAZZA APARTAMENTOS PH

Calle 23 #72 d 27 Portería norte

admon.vernazzaph@gmail.com 3207828294

NIT. 901597292-4

La Administración y el Consejo de Administración invitan a las **empresas de vigilancia y seguridad privada**, legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a presentar sus ofertas para la prestación del **servicio de vigilancia y seguridad** en el **Conjunto Residencial Vernaza Ph**, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

El **Conjunto Residencial Vernaza Ph**, es una copropiedad sometida al régimen de Propiedad Horizontal, conformada de la siguiente manera:

- 4 torres de 17 pisos
- 1 torre de 15 pisos
- 1 torres de 10 pisos
- 1 torres de 7 pisos
- 933 apartamentos
- 160 parqueaderos comunales
- 52 parqueaderos de visitantes
- 14 bbq's
- 2 salones sociales
- 2 porterias
- Zona verde externa contigua al conjunto.

En total, el conjunto cuenta con **933 unidades residenciales**, zonas comunes, áreas de circulación vehicular y peatonal, y espacios que requieren control y vigilancia permanente.

A. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: La prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada, de forma permanente, regular, continua e independiente, en las modalidades de vigilancia fija y sin armas, con la utilización de medios tecnológicos, supervisión permanente, los 365 días del año, conforme a las siguientes necesidades

- 2 SERVICIOS 24 HORAS PORTERIAS NORTE Y SUR
- 2 SERVICIOS 24 HORAS PORTERIAS NORTE Y SUR
- 1 SERVICIOS 24 HORAS DE RECORREDOR
- 1 SERVICIO 12 HORAS DE COORDINADOR

B. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE

Pueden presentar propuesta personas jurídicas exclusivamente. Los interesados en participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva y la adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

1. Acreditar la capacidad jurídica, adjuntando el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con una anterioridad de por lo menos un (1) mes.

Conjunto Residencial Vernazza Apartamentos PH

Calle 22C 73-64 Portería sur cel. 3207828294

admon.vernazzaph@gmail.com



CONJUNTO RESIDENCIAL VERNAZZA APARTAMENTOS PH

Calle 23 #72 d 27 Portería norte

admon.vernazzaph@gmail.com 3207828294

NIT. 901597292-4

2. Acreditar la licencia de funcionamiento, mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. Acreditar la autorización para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.
4. Acreditar la autorización para el uso de uniformes, mediante resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
5. Acreditar la suscripción de pólizas de responsabilidad civil extracontractual, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con autorización de la Super financiera y una póliza de cubrimiento en caso de hurto exclusiva para la copropiedad mínimo por 20% por el valor del contrato.
6. Acreditar experiencia en copropiedades de más 500 unidades en los últimos cinco (5) años mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución
7. Acreditar la capacidad financiera, mediante la presentación de Estados Financieros comparativos de los últimos 2 años acompañados de sus revelaciones y dictamen de revisor fiscal
8. Acreditar no estar ni haber sido sancionado por la Supervigilancia
9. Presentar la calificación de la ARI de la implementación del SG SST

C. PREPARACION DE LA PROPUESTA

Conjunto Residencial Vernaza Ph no reconocerá ninguna suma que el proponente invierta en la preparación de la propuesta.

D. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1. Fecha de publicación de la convocatoria: **6 de abril de 2026.**
2. Inicio de proceso: Del **6 de abril al 17 de abril de 2026 – hasta las 4.00 p.m.**
3. Visita obligatoria de reconocimiento de las Instalaciones: **13 de abril de 2026 – 10:00 a.m.**
4. Recepción de inquietudes y observaciones – Solamente por correo electrónico convocatoriasvernazzaph@gmail.com: **max 14 de abril de 2026 – Hasta las 4.00 p.m.**
5. Respuesta de inquietudes: **15 de abril de 2026.**
6. Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria **17 de abril de 2026 – Desde las 7.00 a.m. hasta las 4.00 p.m.**

La propuesta debe ser entregada original y copia en la urna ubicada en la portería norte Calle 23 no. 72d-27 y enviada al correo convocatoriasvernazzaph@gmail.com.

7. Sustentación de mejores propuestas ante el consejo de administración: **21 de abril de 2026**
8. Publicación de resultados: **24 de abril de 2026**

Correo

convocatoriasvernazzaph@gmail.com

Cel. 3105624942

Conjunto Residencial Vernazza Apartamentos PH

Calle 22C 73-64 Portería sur cel. 3207828294

admon.vernazzaph@gmail.com